

“Debemos apoyar al matrimonio tradicional como origen de nuestra civilización, la base para una sociedad que pueda ser hogar para todos los seres humanos, y reflejo de nuestra relación con Dios”.

– Declaración de los obispos católicos de California, 1 de agosto de 2008

SÍ A LA PROPOSICIÓN 8

El texto de la Proposición 8 sencillamente es:

“SOLAMENTE EL MATRIMONIO ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER ES VÁLIDO O SE RECONOCE EN CALIFORNIA.”

Si votas **SÍ** a la Proposición 8, lograremos las siguientes tres cosas:

- ✓ Se restituirá la definición del matrimonio en California
El mismo Dios es el autor del matrimonio. La vocación al matrimonio se inscribe en la naturaleza misma del hombre y de la mujer, según salieron de la mano del Creador.
- ✓ Se anulará el fallo de la Corte Suprema de California
El 15 de mayo de 2008, la Corte falló que era inconstitucional el negarle el matrimonio a las personas del mismo sexo. Este cambio radical no toma en cuenta la realidad biológica del matrimonio, la profundidad de su arraigo en nuestra cultura, nuestro idioma y nuestras leyes y lo redefine para que solamente sea un acuerdo contractual de una asociación.
- ✓ Se resguardarán los derechos de los padres de familia para enseñar a sus hijos sobre el matrimonio
Si sigue vigente el fallo de la Corte Suprema, las escuelas públicas tendrán que enseñarles a los niños que no hay diferencia entre el matrimonio tradicional y el “matrimonio gay”.



Un voto de SÍ a la Proposición 8 **NO**:

Le quita ningún derecho o beneficio a las parejas gay o lesbianas.

Conforme a la ley de California respecto a las parejas domésticas (Código Familiar §297.5) ellos gozan de derechos y beneficios idénticos a los de los esposos.

Preparado por el personal de la
Conferencia Católica de California
1119 K Street, 2nd Floor, Sacramento, CA 95814
(916) 313-4000 ✦ www.cacatholic.org